

MARRUECOS

JORNADA DE ACOGIDA 2011



ÍNDICE

1.- Consejería y Centros.....	5
1.1. Consejería de Educación.....	5
1.2. Centros.....	6
1.2.1 Cuadro General.....	6
1.2.2. Contextualización.....	6
1.2.3. Proceso de Selección del alumnado	7
2.- Antes de llegar a Marruecos.....	7
2.1. Libros para conocer mejor el País.....	7
2.2 Páginas WEB para informarte.....	8
3.- Incorporación al país.....	8
3.1. Teléfonos a tener a mano.....	8
3.2. Toma de posesión.....	10
3.3. Certificado de trabajo	10
3.4. Alta consular.....	10
3.5. Carte de Séjour.....	10
4.- Traslado.....	11
4.1. Comunicación telefónica de la mudanza.....	11
5.- Alta en nómina.....	11
5.1. Baja en nómina de la Dirección Provincial ...	11
5.2. Cuenta bancaria en euros convertibles	11
5.3. Cuenta en dirhams convertibles	12
5.4. Comunicación a gestión económica	12
5.5. Primera nómina	12
6.- Asistencia sanitaria	12
6.1. Alta en SANITAS.	12
7.- Vivienda	12

7.1. Alquiler	12
7.2. Luz y agua	13
7.3. Teléfono	13
7.4. Gas	13
8.- Pasaporte	14
8.1. Solicitud pasaporte de servicio.....	14
9.- Vehículos	14
9.1. Importación	14
9.2. Placas amarillas	14
9.3. Seguros	15
9.4. Parquímetros.....	16
10.- Vida cotidiana	17
10.1. Compras	17
10.2. Transportes	18
10.3. Horarios de banco.....	19
11.- Calendario escolar 2010/2011.....	20

Con este cuadernillo pretendemos facilitaros la instalación en vuestro nuevo destino, atendiendo a las características diferenciales del mismo.

En él encontraréis información administrativa de carácter general, así como la que afecta a la enseñanza española en Marruecos y a algunas peculiaridades de la vida en este país. Cualquier necesidad complementaria que pudiera surgir no dejéis de comunicárnosla.

1. CONSEJERÍA Y CENTROS

CONSEJERIA DE EDUCACION DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN MARRUECOS.

9, Av. De Marrakech

TLF: 037 76 75 58/59/60

FAX: 037 76 75 57

1.1. Consejería de Educación

- **Consejero: Antonio Feliz Cotado** consejeria.ma@educacion.es
- **Secretaría General:** Dña. Amaya Cal Linares amaya.ca@educacion.es
- **Secretaria del Consejero: Pilar Blanco Varela** pilar.blanco@educacion.es

- **Asesores Técnicos:**

D. Carlos José Barbáchano Gracia (Agadir)	carlos.barbachano
D. Rafael Monclova Fernández (Casablanca)	rafael.monclova
Dña. Consuelo Jiménez de Cisneros y Baudin (Fez)	consuelo.jcisneros
Dña. M ^a Ángeles Irigaray Huarte (Rabat)	mangeles.irigaray
D. José Fernández Hernán (Rabat)	jose.fernandezh
Dña. M ^a Isabel Paradinas de Dios (Rabat)	isabel.paradinas
D. Ángel Sánchez Máiquez (Rabat)	angel.sanchez
Dña. María Pérez Sedeño (Tetuán y Tánger)	maria.perez

- **Administración:**

Laila Amghar	laila.amghar@educacion.es
Dina Benraida Reina	dina.benraida@educacion.es
Luisa Rodríguez Mejías	luisa.rodriguez@educacion.es
M ^a Elena Díaz Vidaña	melena.diaz@educacion.es
Kaoutar El Amri	kaoutar.elamri@educacion.es
Pilar Ferrer Ferrando	pilar.ferrer@educacion.es

- **Centro de Recursos:**

Rabat	cer.rabat@educacion.es
Agadir	cer.agadir@educacion.es
Casablanca	cer.casablanca@educacion.es
Fez	cer.fez@educacion.es
Tánger	cer.tanger@educacion.es
Tetuán	cer.tetuan@educacion.es

1.2. CENTROS.

1.2.1. CUADRO GENERAL

NOMBRE/ LOCALIDAD	NIVELES	CORREOS ELECTRÓNICOS
I.E. MELCHOR DE JOVELLANOS ALHUCEMAS	E.I./E.P. y SEC.	mjovellanos.ma@educacion.es
I.E. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ CASABLANCA	E.I./ E.P. y SEC.	juanramonjimenez.ma@educacion.es
I.E. LOPE DE VEGA NADOR	E.I./E.P. y SEC.	lopedevega.ma@educacion.es
I.E. N ^a S ^a DEL PILAR TETUÁN	SEC.	elpilar.ma@educacion.es
I.E. JUAN DE LA CIERVA TETUÁN	SEC. (F.P.)	juandelacierva.ma@educacion.es
C.E. JACINTO BENAVENTE TETUÁN	E.I./ E.P.	jacintobenavente.ma@educacion.es
I.E. SEVERO OCHOA TÁNGER	SEC.	severoochoa.ma@educacion.es
C.E. RAMÓN Y CAJAL TÁNGER	E.I./E.P.	ramonycajal.ma@educacion.es
C.E. LUIS VIVES LARACHE (*)	E.I./ E.P./ESO	luisvives.ma@educacion.es
C.E. de RABAT	E.I./ E.P.y SEC.	colegioderabat.ma@educacion.es

(*) El Luis Vives de Larache cuenta con 4º de ESO desde septiembre de 2008.

1.2.2. CONTEXTUALIZACIÓN.

La Acción educativa española en Marruecos se caracteriza por la magnitud de su extensión y está condicionada por la especificidad cultural de este país. Todos los centros son de titularidad del Estado Español y se distribuyen en tres zonas geográficas y lingüísticas. En la zona nororiental, los centros de Nador y Alhucemas cuentan con un alumnado marroquí que tiene el bereber como lengua materna. En la zona noroccidental los centros de Tánger, Tetuán y Larache reciben alumnas/os marroquíes cuya lengua materna es el árabe. En el centro de Marruecos se encuentran los centros de Rabat y Casablanca que escolarizan alumnos marroquíes cuya lengua materna es el árabe y/o el francés. Al sur del territorio se encuentra la Misión Cultural de El Aaiún. La mayoría de los alumnos son marroquíes y donde mayor número de españoles encontramos es en Casablanca.

En los centros españoles existe la materia de Lengua y Cultura árabes,

obligatoria para los marroquíes desde 1º de E.P. Se implantó en E. Infantil a partir de los 3 años desde septiembre de 2007 y optativa para los de otras nacionalidades (R.D. 1027/93), sin embargo el intento de adaptación a la realidad del sistema educativo va más allá como se pone de manifiesto en las adaptaciones curriculares realizadas. Además la intención educativa tiende a la integración en el medio socio-cultural desde todas las áreas de aprendizaje.

1.2.3. PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO.

La admisión de alumnos marroquíes se establece mediante un proceso de selección que responde a los siguientes criterios:

- Tener relación con la lengua y cultura españolas.
- Poseer aptitudes para realizar estudios en un sistema educativo diferente.
- Contar con medios económicos que posibiliten la continuidad de sus estudios en niveles superiores en nuestro país.

El ingreso de los alumnos españoles es el mismo que en los centros públicos de España y se les requiere el alta en la inscripción consular.

2.- ANTES DE LLEGAR A MARRUECOS

2.1. Libros.

Es más que probable que ya conozcas Marruecos. Quizás has estado trabajando anteriormente y repites la experiencia o has tenido contacto con este País en algunas vacaciones o simplemente no lo conoces y te gustaría, antes de llegar a tu nuevo destino, saber un poquito más de cómo es o por qué es como es. Para ello te recomendamos los siguientes libros:

- ***Al sur de Tarifa.***

(Marruecos-España: un malentendido histórico)

Autor: Alfonso de la Serna

Ed.: Marcial Pons Historia

- ***Histoire de Maroc, des origines à nos jours***

Autor : Bernard Lugan

Ed.: Perrin

- ***Marruecos Político.***

(Cuarenta años de procesos electorales: 1960-2000)

Autor: Bernabé López García

- **Partir.**

Autor: Tahar Ben Jelloun

Ed.: El Aleph

2.2. Páginas WEB para informarte.

- **Fete Marruecos** -<http://fete.ugt.org/externo/marruecos>
- **Consejería Marruecos** --- <http://www.sgci.mec.es/ma/>
- **Instituto Cervantes** --- <http://www.cervantes.es/>
- **Oficina Nacional Marroquí de Turismo** ---
<http://www.turismomarruecos.com/entrada/set.html>
- **Marruecos - Mapas, datos del país, etc.** ---
<http://www.ikuska.com/Africa/Paises/marruecos.htm>
- **Marruecos - Wikipedia, la enciclopedia libre** ---
<http://es.wikipedia.org/wiki/Marruecos>
- **Maroc - La Maison du Maroc** --- <http://www.maroc.net/>
- **Site Officiel du Tourisme Marocain** ---
<http://www.tourisme-marocain.com>
- **La Gazette du Maroc** ---
<http://www.lagazettedumaroc.com/>
- **Yabiladi - Le Maroc à portée de clic** ---
<http://www.yabiladi.com/>
- **Tourisme au Maroc** --- <http://www.tourism-in-morocco.com>
- **Le Matin** --- <http://www.lematin.ma/>
- **Yenoo - Maroc forum** --- <http://www.yenoo.com/fr/>
- **Top Maroc** --- <http://www.top-maroc.net>
- **Maroc - Costa sur** ---
<http://maroc.costasur.com/es/index.html>
- **Morocco - Travel, hotels and tourism** ---
<http://www.morocco.com/>

3.- INCORPORACIÓN AL PAÍS

3.1. Teléfonos a tener a mano.

- Embajada: 537 63 39 00 Emergencia: 664 16 26 60
- Consejería de Educación: 537 76 75 58/59/60
- Consulados:

- Casablanca: 522 22 07 52/59 06/ 18 95
 - Larache: 539 91 33 02
 - Nador: 536 60 65 24/61 36
 - Rabat: 537 68 74 70/18 17
 - Tánger: 539 93 56 25/70 00/27 70/51 40
 - Tetuán: 539 70 39 84/86/87
-
- **Habilitación MEC: 91 701 83 13/14**

 - **Mudanzas y traslados: 91 701 83 70 Fax: 91 701 86 13**

 - **Centros Españoles en Marruecos: (Tel. y Fax)**
 - **I. E. Melchor de Jovellanos de ALHUCEMAS**
Tel.: 539 98 23 01
Fax: 539 98 25 54

 - **I. E. Juan Ramón Jiménez de CASABLANCA**
Tel.: 522 36 16 67
Fax: 522 36 18 43

 - **C. E. Luis Vives de LARACHE**
Tel.: 539 91 34 06
Fax: 539 91 35 94

 - **I. E. Lope de Vega de NADOR**
Tel.: 536 60 38 83
Fax: 536 33 03 76

 - **C. E de RABAT**
Tel.: 537 76 10 38/33 88
Fax: 537 66 17 28

 - **C. E. Ramón y Cajal de TÁNGER**
Tel.: 539 93 14 36
Fax: 539 93 06 18

 - **I. E. Severo Ochoa de TÁNGER**
Tel.: 539 93 63 38
Fax: 539 93 60 22/63 39

 - **C. E. Jacinto Benavente de TETUÁN**
Tel.: 539 71 09 04
Fax: 539 71 09 05

 - **I. E. Juan de la Cierva de TETUÁN**
Tel.: 539 96 28 45
Fax: 539 96 66 29

- I. E. Nuestra Señora del Pilar de TETUÁN
Tel.: 539 96 60 63
Fax: 539 70 19 80

- C. E. La Paz de El Aaiún
Tel.: 561 08 16 32
Fax: 528 89 39 27

3.2. Toma de posesión.

Este documento es entregado por la Consejería en la Jornada de acogida o, en su caso, en el Centro de destino. Es imprescindible para inscribirse en el consulado, darse de alta en SANITAS, solicitar el pasaporte de servicio, solicitar el abono de los gastos de viaje e instalación...

3.3. Certificado de trabajo.

También os lo entregarán en la jornada de acogida, con ejemplares en español y en francés (Attestation de travail o de recrutement). Es necesario para solicitar el carnet de residente (carte de séjour), para la legalización del vehículo...

3.4. Alta consular.

Los consulados españoles son los organismos encargados de defender nuestros intereses en el extranjero y de ejercer diferentes competencias: autentificaciones, notariado, estado civil, pasaportes, visados, asuntos militares, ... Los españoles residentes en el exterior tienen que inscribirse en los mismos para que se reconozca su condición de residentes fuera del territorio nacional (derecho a voto, desgravación del I.V.A. en las compras destinadas a la exportación, ...). Para ello es imprescindible presentar:

- 4 fotos tamaño carnet.
- Pasaporte.
- El impreso correspondiente facilitado en el consulado debidamente formalizado.

Si se desea se puede solicitar asimismo un Certificado de residencia, documento que acredita la inscripción en el Consulado. Este Certificado nos lo pedirá todos los años nuestro banco en España si tenemos allí cuenta de no residentes.

La baja del censo en el Ayuntamiento de residencia habitual en España es automática.

3.5. Carte de Séjour.

Este documento de identificación es imprescindible y obligatorio. Lo facilitan las autoridades marroquíes en las comisarías de policía previa solicitud del

interesado/a. Al impreso de solicitud que entregan en dichas dependencias, hay que añadir los siguientes documentos:

- Contrato de alquiler de vivienda.
- Contrato de trabajo (attestation de travail).
- Timbre fiscal de 60 Dhs. (se adquiere en los estancos). Si se tiene una adscripción por dos años se puede solicitar la carte de sejours por dos años con una póliza de 120 dirhams.
- Fotocopia de las tres primeras páginas del pasaporte y de la página en la que figura la fecha de entrada en Marruecos.
- 7 fotos de 2,5 cms. X 2,5 cms. con fondo azul
- Certificado de Alta Consular.

(Todos estos documentos se entregan por triplicado, el original y dos copias legalizadas)

La demora en la entrega es variable (de 2 a 3 meses), mientras tanto te facilitan un récépissé (resguardo).

4.- TRASLADO.

4.1. Comunicación telefónica de la mudanza.

La agilización del proceso de traslado de mobiliario exige comunicar telefónicamente el deseo de efectuarlo, dada la lentitud del correo. Para ello se puede contactar con la Sección de Indemnizaciones por Razón del Servicio del Ministerio, tño. 91.701.83.70 de Madrid. En su momento se enviarán todos los documentos requeridos:

- Alta consular.
- Relación detallada del mobiliario (bilingüe), libros, valor estimado de todos los enseres trasladados, fechas aproximadas de recogida y entrega, teléfonos de contacto y domicilios en España y Marruecos.
- Declaración de no haber percibido los gastos solicitados.
- Instancia de solicitud de traslado.
- Número de cuenta bancaria en España.

5. ALTA EN NÓMINA

5.1. Baja en nómina de la Dirección provincial.

Es conveniente confirmar la baja en la Dirección provincial, sección de nóminas, para evitar retrasos innecesarios en la percepción de haberes. Del mismo modo conviene recordar la comunicación del cumplimiento de trienios y/o sexenios para evitar demoras.

5.2. Cuenta bancaria.

Para percibir una parte de los haberes en España es necesario abrir una

Avda. de América, 25, 4ª - 28002 Madrid - Tel.: 91 589 72 04 - Fax: 91589 71 98

Correo electrónico: feteugtexterior@fete.ugt.org

Dirección Web: <http://www.feteugt.es> <http://www.feteugtexterior.es>



cuenta de no residente. Se precisan los documentos siguientes:

- Certificado de inscripción consular.
- Certificado de trabajo.

5.3. Cuenta en DIRHAMS convertibles.

La parte de los haberes que se desee percibir en Marruecos será a través de una cuenta en moneda convertible. Es habitual abrir la cuenta en ATIJARIFABANK (los centros y los organismos oficiales españoles operan con dicho banco). En este caso, la documentación necesaria se reduce al pasaporte y certificado de trabajo.

5.4. Comunicación a Habilitación Central.

Una vez que se conozcan los nuevos datos bancarios y la distribución de la percepción de haberes en uno y otro país deben comunicarse a la Habilitación Central del Ministerio, Tfno 91 701 83 13 y Fax 91 701 86 72 de Madrid a través del centro docente o bien directamente. (ANEXO I de la documentación administrativa facilitada por el Ministerio)

5.5. Primera nómina.

Últimamente se percibe con regularidad, conviene llevar dinero suficiente para la instalación en el país, aproximadamente 5.000 euros.

6. ASISTENCIA SANITARIA.

6.1. Alta en Sanitas

La toma de posesión es necesaria para ser beneficiario de este seguro médico, que ofrece asistencia médico-hospitalaria y prestación farmacéutica según figura en la póliza; aquellas prestaciones, habituales en MUFACE, que no figuran en ella (ciertas prótesis) pueden solicitarse en la oficina madrileña de esta entidad, enviando la factura y el impreso correspondiente (el ya conocido para estas solicitudes) a la siguiente dirección:

**Oficina Delegada de MUFACE para personal en el Exterior
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
Plaza de la Provincia nº 1- 6ª planta
28071 Madrid.-**

Tel.: 91-379-91-14/90 24/98 53

7. VIVIENDA.

7.1. Alquiler.

El contrato de alquiler es un documento necesario para obtener la “carte de séjour”. Es aconsejable dirigirse a varias agencias inmobiliarias para formarse una idea de los precios medios a través de la comparación de los mismos; éstos varían según cada ciudad, siendo amplio el abanico de alquileres. En las grandes ciudades, Casablanca y Rabat, el precio de un piso de 3/4 habitaciones es a partir de 7.000 dhs., el de un chalet a partir de 12.000 dhs. En Tánger un piso 6.000 dhs, una casa 8.000 , en Nador entre 4.000, 4.500 dhs y en Tetuán de 3.000 a 4.000 dhs según la calidad, en el caso de que el piso este amueblado 1.000 dhs más.

En el resto de Marruecos el precio suele ser inferior aunque hay que considerar que los precios están sometidos a variaciones múltiples.

Aunque en general la oferta es numerosa, conviene tener en cuenta que las gestiones para encontrar la vivienda adecuada a nuestras necesidades pueden ocuparnos entre dos y tres semanas.

La formalización del contrato suele implicar una mensualidad en concepto de comisión por los servicios prestados por la agencia inmobiliaria, una mensualidad de fianza y otra por adelantado. Es importante leer atentamente todas las condiciones para evitar malos entendidos; en el caso de que el documento esté redactado en lengua árabe es conveniente mandarlo traducir. Todas estas precauciones deben tomarse en consideración pues la letra de dicho documento obliga absolutamente a las partes.

7.2. Luz y agua.

El suministro de electricidad y agua corre a cargo de la misma empresa; para solicitarlo hay que presentar los siguientes documentos:

- Contrato de alquiler.
- Impresos de solicitud.
- Autorización del propietario.
- Abono de las tarifas de enganche (en cada ciudad es diferente y están entre los 650 dhs. y 1.000 dhs.).

Realizados los trámites el servicio es inmediato. El pago de recibos es mensual.

7.3. Teléfono.

En la oficina de la PTT existen los impresos de solicitud de este servicio para el que hay que realizar un pago inicial de aproximadamente 1.000 dhs.

El pago de recibos es también mensual y conviene solicitar la factura

detallada (vale unos 15 dhs al mes) para detectar cualquier posible error.

Si se desea tener línea ADSL se solicita en la misma oficina. Los precios dependen de la velocidad que se quiera tener.

7.4. Gas.

La instalación corre a cargo del vendedor de las bombonas (normalmente la "épicerie" más cercana) o del conserje de la casa donde se vive, también se nos suministra el regulador que no es igual al utilizado en España. No es necesario contrato. Se debe pedir como Butagaz para que nos entiendan.

Cuando llegamos hay que comprar lo que denominaríamos el envase que cuesta entre 125 y 175 dhs. después cada vez que compramos una bombona de gas pagamos algo más de 41 dhs.

8.- PASAPORTE.

8.1. Solicitud pasaporte de servicios.

Los funcionarios destinados en Marruecos y el cónyuge son beneficiarios de un pasaporte especial (de servicios) donde pueden **incluir** también a sus hijos, que es necesario solicitar en el Consulado, aportando los siguientes documentos:

- Instancia de solicitud.
- Fotocopia del pasaporte ordinario.
- Fotocopia del alta consular.
- Fotocopia del libro de familia.
- Fotocopia de la toma de posesión.
- 3 fotografías en color con el fondo blanco.

9.- VEHÍCULOS.

9.1. Importación.

La residencia en Marruecos permite la importación temporal, libre de tasas aduaneras, de un automóvil nuevo o usado.

En el primer caso el plazo para la compra del mismo (precio f.f. con placa turística) es de 6 meses a partir de la fecha de la toma de posesión, siendo necesaria la solicitud previa de importación temporal a la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Transportes Marroquí; el periodo para cambiarle las placas, y poner las amarillas, es de 1 mes a partir de la fecha de entrada del vehículo en Marruecos aunque es aconsejable hacerlo lo antes posible.

En el segundo caso (coche que ya se poseía en España) también es

obligatorio realizar las gestiones de importación para matricularlo en Marruecos, siendo el plazo de 3 meses a partir de la entrada del vehículo.

9.2. Placas amarillas.

Los pasos a seguir para la solicitud de esta matrícula se desarrollan en tres fases:

a) Dirigirse al servicio de Aduanas del lugar de residencia con la siguiente documentación:

- Fotocopia de la hoja verde (declaración de admisión temporal formalizada en la frontera).
- Fotocopia del permiso de circulación del vehículo (carta gris).
- Attestation de récrutement.
- Una carta/instancia solicitando la matrícula amarilla.
- Impresos de matriculación adquiridos en el estanco:
 - * Formulario nº 1
 - * Dos declaraciones nº 23
 - * Dos timbres de 20 dhs.
- Fotocopia de la Carte de Sejour.
- "Certificat de résidence" que se obtiene en la comisaría de policía del "arrondissement" y para el cual se precisa llevar:
 - *Una fotocopia del contrato de alquiler de la vivienda (contrat bail)
 - *Fotocopia de la "Carte de séjour ou recepissée"
 - *Dos instancias amarilla y blanca que dan en la propia comisaría y que hay que rellenar allí.
 - *Una fotografía de tamaño carné
 - *Un "timbre" de 20 dirhams que se adquiere en estancos.
- Bulletin de versement de 300 dirhams.

Se precisan dos hojas o impresos que son gratuitos y se obtienen en el "Centre de renouvellement des permis de conduire et cartes grises" en el "219, Avenue des Far" que está justo pasada la Citröen y al lado de la "Place de L'Istiqlal". Después hay que ir a pagar a la agencia de tributos situada en el "Oued El Makhazine" frente a una farmacia. (Esto es válido para Casablanca)

b) Pagar los derechos de matriculación en el Bureau de l' Enregistrement et du Timbre. El importe depende de la potencia fiscal del vehículo y del tipo de combustible. Siendo menor el de los de gasolina. (ej. 3.000 dhs. para 8 CV de gasolina; por un coche de 6 CV de gasoil se pagan 2705 dirhams en enero de 2010).

c) Para obtener la carta naranja lo antes posible (equivalente al permiso de circulación) con la nueva matrícula hay que entregar en el Ministerio de Transportes (Rabat) el formulario nº 1, la carta gris y un formulario nº 7 (se adquiere en el estanco), las dos declaraciones nº 23, certificado de residencia

expedido por la Prefecture de Police, fotocopia compulsada de la Carte de Sejour, recibo de haber pagado los 300 dhs., impreso de haber pasado la inspección técnica (obligatorio incluso para un coche nuevo). Se pasa en el Boulevard Abdelmoumen. Se coge el Bd. Zerktouni y pasado el Instituto Francés, giras a la derecha. Está cerca, pregunta a alguien. Todo el mundo en esa calle la conoce. La inspección te la hacen en media hora marroquí y cuesta 350 dhs.

El cambio de las placas también corre por cuenta del interesado y se puede realizar en numerosos talleres. El coste es de 200 dhs. más o menos.

La renovación de la matrícula amarilla es gratuita. Se solicita cuando finaliza el periodo de importación temporal, fecha que figura en la carta verde, y para ello son necesarios los siguientes documentos:

- Attestation de recrutement (original)
- Fotocopia de la Declaration d'importation temporaire (carta verde).
- Fotocopia de la carta gris (carta naranja).
- Solicitud de la prórroga dirigida al Jefe de Aduanas de la circunscripción correspondiente.
- Original de la carta verde para sellar y anotar la nueva prórroga.
- Una póliza de 20 dhs.

Asimismo es necesario pagar un impuesto de circulación anual (vignette), que se paga todos los años en el mes de enero, y cuyo importe depende del tipo de combustible y de los CV fiscales del vehículo. Ejemplos válidos para el año 2010:

<u>Combustible</u>	<u>C.V. Fiscales</u>	<u>Importe</u>
Gasoil	menos de 8 C.V.	700 dhs.
Gasoil	de 8 a 10 C.V.	1500 dhs.
Gasoil	de 11 a 14 C.V.	5000 dhs.
Gasoil	más de 15 C.V.	10.000 dhs.
Gasolina	menos de 8 C.V.	350 dhs.
Gasolina	de 8 a 10 C.V.	650 dhs.
Gasolina	de 11 a 14 C.V.	2.000 dhs.
Gasolina	más de 15 C.V.	4.000 dhs.

9.3. Seguros.

Para Marruecos es preciso contratar la póliza de seguros en una Compañía establecida en el país. Las tarifas aproximadas son:

- Todo riesgo: de 15.000 a 35.000 dhs.
- A terceros: de 4.000 a 10.000 dhs.

9.4. Parquímetros.

En las grandes ciudades Casablanca y Rabat empiezan a funcionar los parquímetros. Una hora cuesta 2 dhs. (dos dirhams).

Al mismo tiempo funcionan “los cepos”, es decir, la inmovilización de la rueda delantera izquierda del vehículo si nos hemos olvidado de sacar el ticket de estacionamiento. Quitar “el cepo” cuesta 40 dhs en Casa y 30 dhs en Rabat y la persona encargada de retirarlo está, casi siempre al lado del vehículo.

Actualmente hay una compañía que hace seguro desde España con precios y coberturas similares a las de aquí “AXA”.

10. VIDA COTIDIANA.

10.1. Compras.

Cesta de la compra

Los precios de estos productos de primera necesidad han sido obtenidos durante el mes de marzo de 2.010 de dos establecimientos de Casablanca, el supermercado del barrio del Maârif y el hipermercado Acima (en España se llama Alcampo). Algunos de estos productos experimentan, cada año, subidas muy importantes por problemas estacionales (ejemplo las naranjas).

Obsérvese que, sobre todo, los productos de aseo y de limpieza son mucho más caros que en España.

A continuación se ofrece una lista de precios orientativos de productos habituales en la cesta de la compra. Estos precios varían según la época del año y, por supuesto, de la ciudad.

<u>Carne</u> (Kg)	Dirhams	<u>Pescado</u> (Kg)	Dirhams
Tenera	130,00	Lenguado	80,00
Cordero	80,00	Gambas	70,00
Pollo	30,00	Sardinias	15,00
		Calamares	140,00
<u>Verduras</u> (Kg.)		<u>Fruta</u> (Kg.)	
Patatas freir	6,50	Naranjas	6,00
Patatas rojas	5,90		
Patatas blancas	5,60	Peras	21,00
Tomates	5,00	Manzanas	30,00
Cebollas	6,00	Melocotones	18,00
Zanahorias	5,00	Cerezas	45,00
Pimientos	12,00	Melón	5,00
Calabacín	7,00	Plátanos	12,00
Alcachofa	7,00		

Guisantes	13,50
Judías verdes	16,00
Coliflor	6,50
Pepinos largos	10,40
Pepinos cortos	5,70

Varios (Kg.)

Azúcar	6,20
Café	60,00
Mermelada	80,00
Mantequilla	80,00
Queso	
President Brie	287,50
La vache qui rit	56,96
Harina	7,00
Zumos	15,00
Arroz	26,00
Lentejas	15,00

Limpieza

Detergente lavadora (5 Kg) Wash	114,90
(4 Kg) Flota	90,00
Lavavajillas	17,00
Suavizante	26,00

Aseo

Papel Higiénico Auchan Perfumado	1 unidad	4,50
“ “ Lotus	1 “	3,80
“ “ País	1 “	2,50
Champú Sanex dermo hydratant	300 ml.	35,30
“ “ “ Balance	300 ml.	39,90
“ Nivea Hair Care Vitalité	250 ml.	32,00
“ Fructis	250 ml.	36,00
“ H/S	200 ml.	23,50
“ Elseve	250 ml.	30,20
Gel de baño Le Petit Marseillais	500 ml.	54,30
« Monsavon	250 ml.	37,20
“ Sanex	750 ml.	66,50
“ Heno de Pravia	1000 ml.	36,90

10.2. Transportes.

La red del transporte público está cubierta por el servicio de ferrocarriles, que cuenta con 1 y 2ª clase. Los trenes son confortables y puntuales,

Avda. de América, 25, 4ª - 28002 Madrid - Tel.: 91 589 72 04 - Fax: 91589 71 98

Correo electrónico: feteugt exterior@fete.ugt.org

Dirección Web: <http://www.feteugt.es> <http://www.feteugt exterior.es>

Limonos	18,50
Ciruelas	30,00
Chirimoya de España	72,00

Varios (L)

Aceite (girasol)	10,00
Aceite (oliva) 3/4 l.	56,50
La Española ½ l	31,20
Leche	7,00
Agua (1,5)	5,50
Refrescos	6,50
Vino del país	42,00
Cerveza Flag 24 cl	6,50
“ Heineken 25 cl	9,00
1 botella Martini	110,00

Combustibles

Gasolina sans plomb	10,22 dhs.
Diesel Extra 50	7,19 dhs.



especialmente las líneas que unen las grandes ciudades. El trayecto Rabat-Casablanca dura 1 hora y cuesta 110 dhs., ida y vuelta en 1ª clase. En el servicio de autobuses es recomendable la compañía CTM.

La red de carreteras y autopistas es buena, en especial la vía que une el norte con el centro del país, así como la que une Rabat con las principales ciudades. Conviene viajar siempre de día ya que muchos vehículos cuentan con una iluminación defectuosa y son numerosos los peatones y animales al borde de la calzada o que la cruzan.

Desde abril de 2007, se ha abierto completamente la autopista que une Casablanca con Marrakech.

Precio de autopistas:

Tánger-Kenitra-Rabat (2 peajes de 58 y 12 dhs respectivamente)

Rabat-Casablanca (1 peaje de 21 dhs)

Existen líneas regulares de vuelos de la Royal Air Maroc y de Iberia que comunican Marruecos con España; también es posible viajar a la península a través de las diferentes compañías marítimas que cubren los trayectos Tánger-Algeciras, Ceuta-Algeciras y Tarifa-Tánger. Igualmente se ha establecido un enlace rápido (una hora) entre Algeciras y Tánger con tres servicios diarios en ambos sentidos. Existe, desde hace varios años una línea regular de autobuses que une ambos países dos veces por semana.

La compañía Easyjet enlaza con un vuelo diario, Casablanca-Madrid y Madrid-Casablanca desde febrero de 2007 y con unos precios económicos si se sacan los billetes con cierta antelación. También ha establecido desde febrero de 2008, un vuelo diario que enlaza Madrid con Tánger.

Dentro de las ciudades nos movemos en taxi, los llamamos “petit taxi” y tienen un precio mínimo que hay que pagar aunque el contador no llegue a ese precio mínimo que es de 5 dhs. en todas las ciudades excepto en Casablanca que, desde enero de 2007, es de 7 dhs.

10.3. Horarios de bancos.

Los horarios de los bancos cambian con frecuencia. Hay un horario continuado de lunes a viernes y después hay agencias que abren los sábados y otras no, así, las que abren los sábados, los lunes abren a partir de mediodía.

En Casablanca hay agencias del Attijariwafabank (las menos) que abren los sábados y otras del mismo banco (las más) que no abren ese día.

Los horarios son los siguientes:

Horario continuo de **lunes a viernes** de 08'15 a 15'45 h.

Horario de sábado de 09'15 a 12'15 horas

Horario de lunes de 12'15 a 15'45 horas

Horario de Ramadán de **lunes a viernes** de 09'15 a 14'30 h

Avda. de América, 25, 4ª - 28002 Madrid - Tel.: 91 589 72 04 – Fax: 91589 71 98

Correo electrónico: feteugt exterior@fete.ugt.org

Dirección Web: <http://www.feteugt.es> <http://www.feteugt exterior.es>

11. Calendario Escolar 2011/2012

Septiembre						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Octubre						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Noviembre						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Diciembre						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Enero						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Febrero						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29				

Marzo						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Abril						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Mayo						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Junio						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Fechas principales

- Comienzo de curso en Educación Infantil, Primaria y Secundaria: día 12 de septiembre.
- Final de curso: día 22 de junio.
- Vacaciones otoño: del 29 de octubre al 9 de noviembre.
- Vacaciones de Navidad: del 22 de diciembre al 3 de enero.
- Vacaciones 2º Trimestre: del 25 de febrero al 4 de marzo.
- Vacaciones 3º Trimestre: del 30 de abril al 6 de mayo.

Fiestas marroquíes

- 1 de septiembre Fiesta del Aid (estimada)
- 6 de noviembre (Marcha Verde)
- 7 y 8 de noviembre (Aid El Kebir)
- 18 de noviembre (Independencia)
- 26 o 27 de noviembre (1º de Moharram)
- 11 de enero (Manifiesto Independencia)
- 4 o 5 de febrero (Nacimiento del Profeta)

Fiestas españolas

- 1 de mayo (fiesta del trabajo).
- El 12 de octubre y el 6 de diciembre se consideran lectivos